

APOYOS ECONÓMICOS

MOVILIDAD INTERNACIONAL ESTUDIANTES UT

RESOLUCIÓN NÚMERO 0958 DE 2024



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!



OFICINA DE
RELACIONES
INTERNACIONALES





Información importante

- El apoyo económico dependerá de la disponibilidad presupuestal con la que cuente la ORI al momento de la solicitud.
- El estudiante deberá iniciar su solicitud con al menos 20 días de anticipación en el año a iniciar la movilidad.
- En caso de solicitar el apoyo una vez iniciada la movilidad, este no será concedido.

Generalidades

Para cualquier desplazamiento fuera del país, es obligatorio contar con un seguro médico internacional.

No podrán ser beneficiarios de apoyos económicos los estudiantes que sean invitados como asistentes a conferencias, seminarios y/o congresos.

El apoyo económico otorgado dependerá del estudio del perfil académico por las oficinas encargadas de analizar la solicitud y la disponibilidad presupuestal.

Cuando una ponencia es presentada por más de un estudiante se dará apoyo económico a una sola persona y el grupo decidirá quién será el representante.

Un estudiante solo podrá beneficiarse de los apoyos económicos otorgados por UNA dependencia de la Universidad del Tolima que ofrezca este incentivo.

BENEFICIARIOS

- ➔ Estudiantes de pregrado y posgrado (presencial o a distancia) bajo la modalidad de semestre de intercambio, práctica académica, pasantía, trabajo de investigación, congresos académicos en calidad de ponente e internado rotatorio.
- ➔ El apoyo económico se otorgará siempre en cuando la movilidad sea a nivel internacional.



Entiéndase por apoyo económico aquellos aportes otorgados a los estudiantes activos destacados destinados a cubrir parte de los gastos que se puedan derivar de una movilidad académica internacional.



REQUISITOS



No poseer sanciones académicas, ni disciplinarias en la UT.



Tener un promedio acumulado igual o superior a (4.0).



Contar con la carta de aceptación oficial de la institución u organización de destino.



No haber cursado una o más asignaturas por tercera vez durante la carrera.



Contar con aval del comité curricular del programa académico al que pertenece.

DOCUMENTACIÓN

- Los estudiantes deberán presentar sus solicitudes en un solo PDF en el orden respectivo a la Oficina de Relaciones Internacionales por medio de correo electrónico:

ori@ut.edu.co

por lo menos con 20 días de anterioridad a la fecha de viaje.

→ **Prepara los siguientes documentos:**

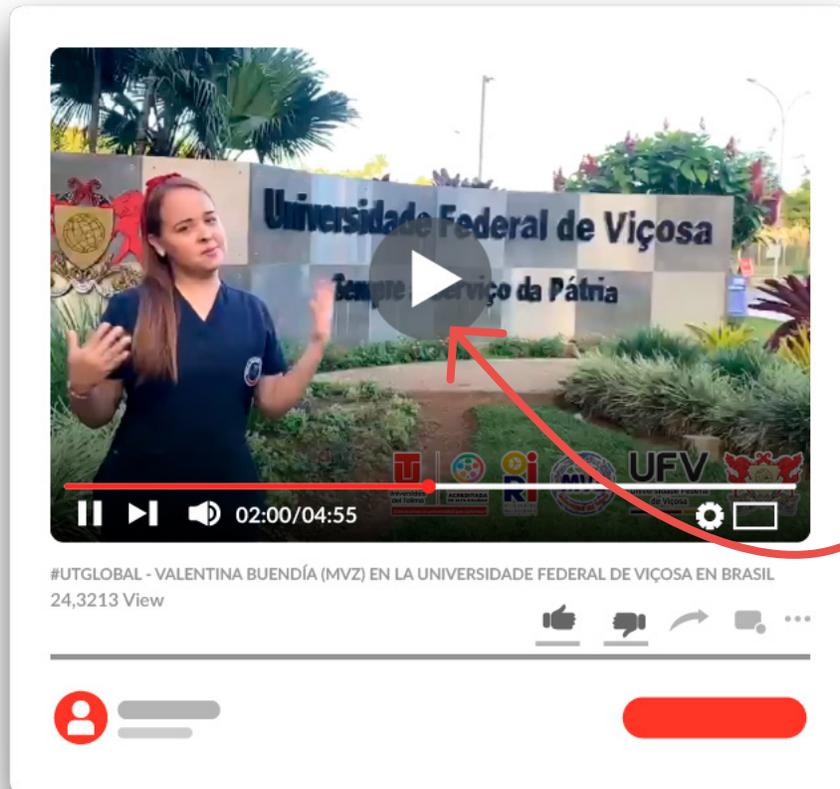
- Formato Solicitud de Apoyo Económico EP-P06-F01. Puedes descargar el formato: **Aquí**
- Carta de aceptación de la universidad de destino.
- Aval Académico.
- Seguro Médico Internacional.
- Extendido de notas.

→ **Legalización del apoyo económico**

Los beneficiarios de apoyo económico deberán enviar una constancia de permanencia y desarrollo o certificado de su intercambio a la Dirección Contable y Financiera con copia a la Oficina de Relaciones Internacionales a más tardar tres días después de la movilidad.



CONOCE LA EXPERIENCIA INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



¡Dale clic!

Síguenos en nuestras redes sociales



@utglobal



oriutolima



@oriutolima



@utglobal